



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16 horas del día 24 de noviembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9. Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadano ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; así como el ciudadano Licenciado MIGUEL GÓMEZ PERALTA, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien asiste en calidad de invitado, teniendo el derecho al uso de la voz, pero no así al voto, de conformidad con lo dispuesto por párrafo segundo del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación de las solicitudes de información de folios 330001021000031, 330001021000032 y 330001021000033.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PRIMER PUNTO

El Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

\$EGUNDO PUNTO

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.











TERCER PUNTO

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y da cuenta de las solicitudes de folios 330001021000031, 330001021000032 y 330001021000033, todas notificadas a la Unidad de Enlace, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el 16 de noviembre de la presente anualidad; en dichas solicitudes, se requiere la siguiente información: "Copia en versión ele tronca de las autorizaciones emitidas por esa dependencia a favor de l'empresa SAMSUNG ELECTRONICS DIGITAL APPLIANCES MEXICO S.A. DE C.V, lo anterior del año 2013 al año 2021", "Copia en versión electrónica de los permisos y autorizaciones que ha emitido esa institución a favor de KIMBERLY CLARK DE MEXICO SA DE CV, lo anterior del año 2013 al año 2021" y "Copia en versión electrónica de los permisos y autorizaciones que ha emitido esa institución a favor de RECICLADOS PLASTICOS BECK SA DE CV., lo anterior del año 2013 al año 2021".

Las solicitudes mencionadas, fueron turnadas a la Gerencia de Comercialización de esta Entidad, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que realizó la Gerencia de Comercialización en su archivo y base de datos, no se localizó ningún permiso ni autorización emitida para las empresas Samsung Electronics Digital Appliances México, S.A. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A. de C.V., y Reciclados Plásticos Beck, S.A. de C.V.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, la declaración de INEXISTENCIA respecto a los permisos y autorizaciones de las empresas Samsung Electronics Digital Appliances México, S.A. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A. de C.V., y Reciclados Plásticos Beck, S.A. de C.V., por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-I-14 (22-XI-2021). Con fundamento en el artículo 44 fracción segunda de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 65 fracción segunda de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la declaración de INEXISTENCIA respecto a los permisos y autorizaciones de las empresas Samsung Electronics Digital Appliances México, S.A. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A. de C.V., y Reciclados Plásticos Beck, S.A. de C.V.

CUARTO PUNTO

El Licenciado MIGUEL GÓMEZ PERALTA, hace uso de la voz y manifiesta que derivado del análisis realizado a los Avisos de Privacidad correspondientes al EXPEDIENTE DE PERSONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS y al SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO









NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V., mismos que formarán parte de los módulos de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), se encuentran apegados a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Por lo que, al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-II-14 (22-XI-2021). Con fundamento en los artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 84 y 26 segundo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se CONFIRMA la aprobación de los Avisos de Privacidad Integrales correspondientes al EXPEDIENTE DE PERSONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS y al SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V. Asimismo, los cuales cumplen con la normatividad en la materia y se instruye a la Unidad de Enlace se auxilie de la Subgerencia de Informática de esta Entidad, con la finalidad de hacer públicos los Avisos de Privacidad mencionados en supra líneas, con la finalidad de garantizar la publicidad de los mismos en el Portal Comercial de esta Administración y en la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

QUINTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 17 horas del día 24 de noviembre de 2021, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.

LIC. ALFONSO GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
TRANSPARENCIA

LÍC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RUBEN NAVARRO BARRIOS COORDINADOR DE ARCHIVOS

